



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**BASES DEL CONCURSO
PROCESO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA
REF.: JCE-CCC-PEUR-2024-0002**

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia destinado a la selección de la empresa que se encargará de la construcción y montaje del centro de divulgación de los resultados electorales, para las elecciones municipales del 2024.

1.-OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso lo constituye la selección por parte de la Junta Central Electoral de la empresa que se encargará, del requerimiento detallado a continuación:

CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

- Escenario principal para centro de divulgación en el **Salón Ámbar del Hotel Dominican Fiesta** (según levantamiento).
- Nueve (9) cubículos con fondo transparente y tarima, medidas a determinar según levantamiento.
- Cabina de radio para transmisión de los programas diversos, con mesa redonda para siete (7) personas con micrófonos profesionales.

ALQUILERES

- Mobiliarios de acuerdo al diseño aprobado (según propuesta presentada).
- Setecientas (700) sillas cómodas para asistentes.
- Sillas tipo taburetes para los nueve (9) cubículos (cantidad según propuesta por oferente).
- Cuatro (4) tarimas para prensa (según propuesta levantamiento).
- Sistema de iluminación completa de todo.
- Sistema de amplificación de sonido de todo.
- Equipos técnicos para el funcionamiento de cabina de radio (incluir todo).
- Amplificación de sonido, para escenario principal.
- Pantallas centrales de alta resolución, black especial para TV LED (según diseño propuesto por oferente).
- Cuarenta (40) monitores de TV de 75 pulgadas.
- Tres (3) monitores de TV LED de 50 pulgadas.
- Dos (2) monitores de TV LED de 85 pulgadas.
- Personal técnico y operativo de la empresa adjudicataria, desde la fecha de inicio, hasta finalizada la actividad.

Montaje:

Inicio: 11 de febrero 2024.

Hasta: 17 de febrero 2024 (instalado y probado).

**Fecha de actividad:**

18 de febrero 2024

Termino de actividad:

22 de febrero 2024.

Desmontaje y recogida:

23 febrero 2024

NOTAS:

- 1) El proyecto es uno solo en su conjunto (es obligatorio presentar todo el requerimiento, proyecto llave en mano, todo o nada).
- 2) Se realizará un levantamiento en el Hotel Dominican Fiesta, lugar de ejecución del proyecto (con carácter obligatorio), el día 22 de enero del 2024, a las 10:00 A.M., el punto de encuentro será en la recepción del Hotel. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia.
- 3) No se admitirán propuestas alternativas, sólo una oferta por cada proponente.
- 4) Se recomienda cotizar en el mismo orden de la ficha técnica.
- 5) La Oferta Económica deberá presentarse en el formulario FL-05 (anexo en este documento).

2.-CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	18 y 19 de enero, 2024
Levantamiento al lugar de ejecución del proyecto (Obligatorio)	El 22 de enero, 2024 10:00 P.M.
Período para realizar consultas	Hasta el 23 de enero, 2024
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares	Hasta el 24 de enero, 2024
Acto de presentación y apertura ofertas	El 26 de enero, 2024 10:00 P.M.
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 26 de enero, 2024
Período de subsanación	Hasta el 30 de enero, 2024 4:00 P.M.
Acto de Adjudicación	Hasta el 2 de febrero, 2024
Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

EL

3.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

La recepción y apertura de propuestas (Sobre A y Sobre B) se realizará en una sola fase, a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 26 de enero del 2024**, de manera física (presencial), en un acto público en presencia de un Notario, al que deberán asistir a la hora indicada los representantes de las

empresas participantes, en el Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, sito en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede principal, ubicado en la Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera.

Los documentos y propuestas “Sobre A” y “Sobre B” deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA”, y deben contener lo siguiente:

4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 6) **OFERTA TÉCNICA (OBLIGATORIO- NO SUBSANABLE)**:
 - Descripción detallada del servicio propuesto, indicando todos los equipos y mobiliarios propuestos, incluyendo diseño e imágenes. **No se aceptará brochure, catálogo, ni revista como ficha técnica, aunque pueden ser incluidos de forma adicional.**
 - Tiempo de entrega.
 - Cualquier información adicional que considere oportuna.

NOTA:

El idioma oficial del presente proceso es el español; por tanto, toda correspondencia y documentos generados deberán ser presentados en este idioma, de encontrarse en idioma distinto deberá contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5.-DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B” (OFERTA ECONÓMICA):

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Plazo de mantenimiento de oferta.
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

NOTAS:

1. La Oferta Económica deberá presentarse en el **formulario FL-05 (ver anexo en este documento)**.
2. Sólo se admitirá una propuesta por oferente.
3. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
4. Los precios deberán expresarse en dos (2) decimales (0.00).



3

6.-LUGAR Y PROGRAMA DE ENTREGA

El lugar del evento es en los salones del Hotel Dominican Fiesta, la previsión de la institución es disponer del servicio dentro de los plazos señalados a continuación:

Montaje:

Inicio: 11 de febrero 2024.

Hasta: 17 de febrero 2024 (instalado y probado).

Fecha de actividad:

18 de febrero 2024.

Termino de actividad:

22 de febrero 2024.

Desmontaje y recogida:

23 febrero 2024.



7.-CONDICIONES DE PAGO

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, **si así se requiere**, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

8.-GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías y serán otorgadas en la misma moneda de la oferta:

8.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando no esté en la misma moneda de la oferta; o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

8.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

EL

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

8.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

9.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “**cumple/no cumple**”, con el criterio de consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

10.-ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del proponente (s) cuya (s) propuesta (s) cumpla (n) con los requisitos exigidos, mejor precio ofertado, mejor tiempo de entrega y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados, para optar por la siguiente modalidad:

- Adjudicar todo el requerimiento a un oferente.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Los oferentes que resultan adjudicatarios son evaluados en cuanto al cumplimiento de las condiciones establecidas dentro del proceso y las brindadas en su oferta, en virtud de los requisitos normativos y los estándares del Sistema de Gestión Integrada de Calidad de la institución.

NOTA:

El servicio se requiere para las elecciones de febrero del 2024. El oferente que resulte adjudicatario quedará comprometido a suministrar el servicio para las elecciones de mayo del 2024 y una eventual segunda vuelta electoral, tomando en consideración las variaciones en el requerimiento, lo que conllevaría a una modificación del presupuesto.



EL

11.-CANCELACION O DECLARACION DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

21

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

